

PAYAGIL S.A.

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

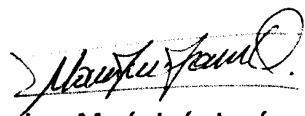
En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y en cumplimiento de la función de comisario, cúpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2010 y el Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión concluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios contables utilizados.

Considero que la revisión provee una base razonable para dar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa PAYAGIL S.A. al 31 de diciembre 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Los criterios de aplicaciones de las normas, son de responsabilidad de su Administración.


Ing. María Inés Jarrín
COMISARIO

